

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01000 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la Secretaría Jurídica Distrital, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Unidad de Restitución de Tierras y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y la Agencia Nacional de Tierras, sobre el predio objeto del proceso.

De otro lado, se requiere al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que informen el trámite dado a los oficios que le han sido enviados por esta sede judicial, y se pronuncie en el menor tiempo posible por lo solicitado en los mismos. Ofíciense.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 95 de fecha 29 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05b502b88745a2c00434141c61260c4ae2ab916637aef9c84b81eec5f37217c8**

Documento generado en 27/06/2023 03:07:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>